

En caso de que se realice una verificación tanto en el **SIPOT**, como en el **Portal Institucional** del Sujeto Obligado, se tendrá que establecer un resultado conjunto del IG_{CPT}, el cual estará calculado como el promedio simple de los resultados de cada uno de los portales

OFICINA DE PENSIONES

IG_{CPT} 38.97%

IG_{CPT}_SIPOT 33.42%

Fecha de inicio 04/07/2017 Fecha de Término 06/07/2017

IG_{CPT}_PORTAL INSTITUCIONAL 44.52%

Fecha de inicio 04/07/2017 Fecha de Término 06/07/2017